



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Reconquista,

19 MAY 2022

VISTO la propuesta presentada por las consejeras directivas Nodocentes, la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 125 fechada 18 de febrero de 2022 y el Decreto N° 17 de fecha 13 de enero de 2022 , y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto N°17/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró al año 2022 como de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas de Malvinas.

Que la referida norma estableció como leyenda para la papelería oficial del año 2022 "Las Malvinas son argentinas".

Que, en la Resolución N° 125/2022, el Consejo Superior declaró: "*ARTICULO 1°.- Establecer que la papelería oficial de la Universidad Tecnológica Nacional del año 2022 no llevará leyenda al pie de página, con el propósito de destacar, reforzar y enfatizar la leyenda de papelería oficial nacional y la soberanía sobre las las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes*".

Que en el año 2022 la Facultad Regional Reconquista cumple 35 años de existencia.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Que se han efectuado festejos y conmemoraciones para resaltar la importancia y trascendencia que el aniversario tiene, tanto para los y las integrantes de la comunidad universitaria, como para la región toda en que está inserta la Facultad Regional.

Que, además, hay un reconocimiento especial por parte de la ciudad de Reconquista a nuestra casa de altos estudios, como una de las instituciones más relevantes de la localidad.

Que no es intención de nuestras autoridades desmerecer lo resuelto por el Consejo Superior, ni contrariar a las autoridades máximas de nuestra Universidad, sino homenajear también a los y las pioneras que hicieron posible que esta Regional sea una realidad.

Que analizada la cuestión, el Consejo Directivo en pleno ha considerado razonable solicitar al Consejo Superior una autorización especial, con motivo de la mencionada ocasión festiva.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA  
*AD REFERENDUM* DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación, durante el año 2022, de la leyenda "2022 – 35º Aniversario de la Facultad Regional Reconquista" en la papelería oficial de la Facultad Regional Reconquista.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior Universitario que autorice a la Facultad Regional Reconquista, de forma extraordinaria, el uso del pié de página antes mencionado, por las razones explicitadas en los Considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Consejo Superior Universitario. Hecho, archívese.

RESOLUCIÓN N° 097 / 2022

FRRQ
LSV
FMC
BEM

  
Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO

  
Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico